



¡Atención! 📢 ¡Importante noticia para nuestra comunidad! Ampliamos el plazo para la presentación de información al ERSAPS.



ATENCIÓN



Se les comunica a todos los Prestadores de Servicio de Agua Potable y Saneamiento, Juntas Administradoras de Agua Potable, Municipalidades, Directivos de Juntas, TRC

Se ha extendido la fecha límite para presentar información al ERSAPS hasta el
31 de mayo del 2024

La información a presentar es:

- 1.- Estados Financieros
- 2.- Análisis de Calidad del Agua
- 3.- Informe anual según formato (Anexo 1)
- 4.- Informe de Actividades
- 5.- Constancia bancaria donde la junta mantiene sus ingresos